REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR (CESAR), POR MEDIO DEL PRESENTE.

AVISA A:

TODAS LAS DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, ACREEDORES CON GARANTIA REAL Y DEMAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO CUYA RESTITUCION SE SOLICITA, A LAS PERSONAS AFECTADAS CON LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, que tengan derechos legítimos relacionados con el predio Parcela Nº 10 La Frontera. Parcela Nº 10 La Frontera, ubicada en la vereda Monterrey, jurisdicción del Municipio de San Alberto – Cesar, perteneciente a la parcelación "El Tesoro" (ó "La Carolina"), identificado con matrícula inmobiliaria No. 196-20444 y cédula catastral No. 20710000200020038000, área total del predio 16 HAS 4750 MT2, el cual se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Partimos del punto No. 115 en línea recta siguiendo dirección este hasta el punto 111, en una distancia de 159.5 metros con el predio Villa Rica Parcela 14 a nombre de Doris Riaño León y Otros. Del punto 111 al punto 112 en línea recta dirección este en una distancia de 171.44 con el predio Mis Recuerdos Parcela 16 a nombre de José Domingo Sepúlveda y Rodrigo Sepúlveda SUR: Del punto 113 en línea recta siguiendo dirección oeste hasta el punto 114, en una distancia de 361,6 metros con el predio Las Delicias a nombre de Dairo Pineda Arango OCCIDENTE: Del punto del 114 en línea recta siguiendo dirección norte hasta el punto 114 en una distancia de 457.09 metros con el predio La Esperanza Parcela 9 a nombre de José Israel Flórez Rangel ORIENTE: Del punto 112 en línea recta siguiendo dirección sur hasta el punto 113 en una distancia de 544.09 metros con el predio La Portada Parcela 11 a nombre de Juana de Dios Tarazona y Otros.

Que este Despacho Judicial admitió por auto de fecha Enero 18 de 2013 la demanda de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE promovido a través de apoderado adscrito por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO en representación de la señora MARÍA SOCORRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 42.484.520 y su núcleo familiar conformado por Claudia Patricia Tarazona Rodríguez C.C. Nº 52.544.211, RAD. No. 2012-00213, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente aviso.

Se le advierte a los emplazados que si dentro de dicho término no comparecen por sí o por medio de apoderado, se les nombrará representante judicial para que los represente en el proceso hasta su terminación.

El presente **EDICTO**, se deberá publicar por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o Vanguardia Liberal. Así mismo, se publicará en una también en una radiodifusora Nacional RCN Radio o CARACOL Radio, en una emisora regional del municipio de San Alberto- Cesar, en un medio televisivo de cobertura nacional y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras.

Se expide en Valledupar, hoy Veintitrés (23) de Enero de 2013.

ANGELICA) MAR Secretaria.

> Calle 16B № 9-83 2º Piso, Edificio Leslie Fax: 5704966 Valledupar